

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año L - Número 236

Valencia 1.º de Octubre de 1937

Tomo IV - Página 3

### PARTE OFICIAL

#### ORDENES

#### EJERCITO DE TIERRA

##### Subsecretaría

##### DESTINOS

*Circular.* Excmo. Sr.: Por conveniencia del servicio se dispone que todo individuo que se hubiese enrolado en cualquier Unidad que no sea Brigada Mixta, con un mes de anticipación a la fecha señalada para la concentración del reemplazo a que pertenece, o con posterioridad a ésta, sea baja en la Unidad de su residencia y alta en una Brigada Mixta. A tal fin, los jefes de las referidas Unidades darán cuenta a los jefes de los Ejércitos o Cuerpos de Ejército independientes a que estén afectos, a fin de que por éstos se ordene la baja en dicha Unidad y la alta en la Brigada que estime procedente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de septiembre de 1937.

P. D.  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

##### ESCUELAS POPULARES DE ESTADO MAYOR

*Circular.* Excmo. Sr.: Como resultado de los exámenes de ingreso en la Escuela Popular de Estado Mayor, que fueron dispuestos por orden circular de 17 de agosto último (D. O. núm. 203), anunciando la segunda convocatoria para ingreso en dicha Escuela, he resuelto nombrar alumnos de la misma a los veintiocho jefes y oficiales comprendidos en la relación que se inserta a continuación, y que comienza con el mayor de Infantería D. José Guarnier Vivanco y termina con el capitán de Artillería de Milicias D. Federico Bonet Marco.

Los citados alumnos efectuarán su presentación en la Escuela el próximo día 10 de octubre, a cuyo fin serán pasaportados por las autoridades correspondientes con la debida antelación, entendiéndose que los que dejen de efectuarlo renuncian al ingreso en la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

##### RELACION QUE SE CITA

##### EJERCITO DEL CENTRO

Mayor de Infantería D. José Guarnier Vivanco.

-Otro, D. Pedro Ferrando Salvá.  
Mayor de Milicias D. Fernando Cores Valdés.

-Capitán de Infantería D. Benigno Soto Garranda.

-Otro, D. José Aguilar Samper.  
Capitán de Milicias D. Federico Moreno Buenaventura.

Teniente de Infantería D. Francisco Garrido Roma.

Otro, D. Manuel García Pelayo Alonso.

Teniente de Milicias D. Fernando Orihuel Estrems.

-Capitán de Ingenieros D. Juan Manzano Porgueres.

Teniente de Ingenieros D. Antonio Millán Hernández.

-Capitán de Carabineros D. Julio Romeo del Valle.

##### EJERCITO DEL ESTE

Mayor de Milicias D. Emilio Bosch Mortes.

Teniente coronel de Artillería don Carlos Botet Vehí.

Teniente de Ingenieros D. Antonio Felín Novell.

Otro, D. Ramón Godayol Margaret.  
Teniente coronel de Infantería de Marina D. José García Gamboa.

##### EJERCITO DE LEVANTE

Capitán de Infantería D. Enrique López Pérez.

Capitán de la Guardia Nacional Republicana D. Luis Sevilla Alonso.

##### VII CUERPO DE EJERCITO

-Capitán de Infantería D. Eduardo Pignatelli Guerrero.

Mayor de Artillería D. Ricardo Ballina Pasarón.

##### VIII CUERPO DE EJERCITO

Teniente de Caballería D. Ignacio Miguel Doménech.

##### IX CUERPO DE EJERCITO

Mayor de Infantería D. Miguel González Rubio.

Otro, D. Emilio Medina Ampie.  
Otro, D. Angel Saavedra Gil.

##### COMANDANCIA MILITAR DE ALBACETE

-Mayor de Infantería D. Miguel Cid de Diego.

##### JEFATURA DE FUERZAS AEREAS

Capitán de Aviación D. Amador Silverio Jiménez.

Capitán de Artillería de Milicias don Federico Bonet Marco.

Valencia, 24 de septiembre de 1937.—  
Prieto.

##### ORGANIZACION

*Circular.* Excmo. Sr.: A propuesta del comandante militar de Alicante, he resuelto crear el batallón de Retaguardia núm. 6 en dicha plaza, procediendo al citado comandante militar a organizarlo, con arreglo a las bases y normas señaladas en la orden circular de 8 del actual (D. O. número 217).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de septiembre de 1937.

P. D.  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

##### TENIENTES EN CAMPAÑA

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Delegado Director de la Escuela Popular de Guerra núm. 4, he resuelto promover al empleo de teniente en campaña del Arma de Ingenieros, a los 28 alumnos de la referida Escuela que figuran en la relación que se inserta a continuación de la presente, que comienza con D. Juan Soler García y termina con D. Juan Palaci Jorner, todos los cuales disfrutaron en el empleo a que son promovidos la antigüedad de 24 de agosto último, con efectos administrativos a partir de primero del corriente mes, pasando a ocupar el destino que se les señala a cada uno de ellos en la mencionada relación, y al que se incorporarán con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al batallón de Zapadores del XX  
Cuerpo de Ejército

D. Juan Soler García.  
" Francisco Alameda Sánchez.  
" Manuel Vázquez García.  
" José Esteve Soler.  
" José Vidal Cervera.  
" Juan Antonio Ruiz Mendoza.  
" Joaquín Villena Villena.  
" José Ramón Zabala Mendizábal.  
" José Lacunza Benito.  
" Enrique Tormo Benet.  
" Gaspar Jiménez-Carrillo Gañán.  
" Vicente Valla Sanz.  
" Juan Linares Martínez.  
" Andrés Gil Navarro.  
" Antonio Giménez Sánchez.  
" Vicente Murgui Oliver.  
" Pablo Acedo Díaz.  
" Aquilino Ruiz Espejo.  
" José Carratalá García.

A la compañía de Zapadores de la  
66 división

D. Pedro González Cabello.  
" José Ferreres Beltrán.  
" Moisés Dalmau Colet.

A la compañía de Zapadores de la  
67 división.

D. Eduardo Meri Ferrando.  
" Leopoldo Rodríguez Cerro.  
" Rogelio Ramos Guerrero.

A la compañía de Zapadores de la  
68 división

D. José Pina Almira.  
" Bernardo Gómez Contreras.  
" Juan Palaci Jornet.

Valencia, 29 de septiembre de 1937.  
—Prieto.

SECCION DE PERSONAL

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien quede sin efecto el ascenso a sargento del cabo de Artillería Julián Ruiz Gutiérrez, de la 13ª Brigada Mixta, concedido por orden circular de 26 del actual (D. O. núm. 233), por haber sido incluido erróneamente en la relación que figura a continuación de la orden circular citada.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Infantería D. José Guarnier Vivanco, del Cuadro Eventual del Ejército de Levante, pase destinado a las órdenes del comandante jefe del Ejército de Levante.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería en campaña, de la 34 Brigada Mixta, don Luis García Fernández, pase destinado al Cuadro Eventual de la Comandancia Militar exenta de Almería, verificando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los mayores de Milicias D. Victoriano Castán Guillón y D. Domingo Ungría Navarro, pasen destinados, el primero, a las órdenes del comandante jefe del Ejército de Este, y el segundo, a las órdenes del jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal de Milicias que figura en la siguiente relación, que empieza con D. Eduardo Palliser Solivaret y termina con don Ricardo Imbert Ballart, pase a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayores

D. Eduardo Palliser Solivaret, como jefe administrativo de la Comarca de Barcelona.

D. Rafael María de Labra Martínez, a la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército de Tierra.

D. Gregorio Lozano Barrientos, de la 16 Brigada Mixta, al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 3 (Ciudad Leal).

Capitanes

D. Juan Riba Navarrete, a la Jefatura administrativa Comarcal de Barcelona.

D. Carlos Miranda Bello, ídem ídem.

D. Heriberto Hirsch Hofmann, al Parque de Intendencia de Barcelona.

D. Joaquín García Ballesta, al tercer Grupo divisionario de Intendencia.

D. Matías Oliver Arrufat, ídem ídem.

D. José Sanz de Diego, al regimiento de Caminos núm. 1.

Tenientes

D. Elíseo González Martínez, a la Jefatura Administrativa Comarcal de Barcelona.

D. Eduardo Arranz Oliva, ídem ídem.

D. Juan Lluís Company, al Parque de Intendencia de Barcelona.

D. Juan Novell Cufí, ídem ídem.

D. Roque Royo Torredadell, a la Jefatura Administrativa Comarcal de Barcelona.

D. Alberto Lajus Sastro, a la Jefatura de Transportes Militares de Barcelona.

D. Juan García Canbra, a la Jefatura Administrativa Comarcal de Gerona.

D. Daniel Lorén Mado, ídem ídem.

D. Luis Oliver Panella, a la Jefatura Administrativa Comarcal de Lérida.

D. Alfonso García Blanco, ídem ídem.

D. Luis García Alcaraz, a la Jefatura Administrativa Comarcal de Huesca.

D. Tomás Soto Villena, ídem ídem.

D. Alfonso García Fabra, a la Jefatura Administrativa Comarcal de Zaragoza-Teruel.

D. Alberto Cortés Vilajuana, ídem ídem.

D. Baudilio Corderas Salvat, ídem ídem.

D. Vicente López Chiva, a la Jefatura de Transportes Militares por Carretera, de la demarcación de Cataluña.

D. Teófilo García Rodríguez, a la 9ª Brigada Mixta.

D. Eugenio Chaves Moreno, de la Dirección general del Transporte, al Cuerpo de Tren del Ejército del Este.

Sargentos.

D. Antonio Bioque Trapero, al batallón de Destrucciones.

D. Lucio García Ruiz, ídem.

D. Manuel Gea Martínez, ídem.

D. Pedro Gómez Matellano, ídem.

D. Antonio Alarilla Martín, ídem.

D. Domingo López Illán, ídem.

D. Francisco Pérez Vizcaino, ídem.

D. José Pérez Serrano, ídem.

D. Félix Rodríguez Paredes, ídem.

D. Manuel Viñas Vázquez, ídem.

D. Juan Castillo Lucia, ídem.

D. Juan Castelló Pérez, ídem.

D. Segundo López Rojo, ídem.

D. Sergio Peña Vaquero, ídem.

D. Tomás Rodríguez Conde, ídem.

D. Ricardo Imbert Ballart, de la 72 Brigada Mixta, al Cuadro Eventual del X Cuerpo de Ejército.

Valencia, 29 de septiembre de 1937.  
—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. José Durando Pardini, pase destinado a las órdenes del general jefe del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de septiembre de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Caballería D. Antonio Cazalla López, de la 94 Brigada Mixta, pase destinado al Escuadrón Motorizado de la 96 Brigada Mixta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de septiembre de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Caballería D. Antonio Laserna Antón, de la 94 Brigada Mixta, y el teniente en campaña de la misma Arma, D. Miguel del Castillo González, de la 138 Brigada Mixta, pasen destinados a la 39 división, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de septiembre de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Caballería en campaña D. Emilio Jimeno Górriz, de la 17 Brigada Mixta, pase destinado al Grupo de Escuadrones de Caballería.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de septiembre de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el teniente de Artillería en campaña don José Luis Castillo García-Negrete, que se halla en la situación de "Al servicio del Arma de Aviación" (D. E. C. A.), cese en dicha situación y pase destinado al Ejército del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de septiembre de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo de Inválidos Militares que a continuación se relaciona, pase destinado para prestar servicio como agregado y durante el tiempo de duración de la actual campaña, a los puntos que se indica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de septiembre de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

Capitán D. Emilio Martínez Martínez, con residencia en Castellón, calle de Vera, núm. 23, al Centro de Reclutamiento Movilización e Instrucción de Castellón núm. 12.

—Teniente D. José Rico Veral, con residencia en Villareal (Castellón), a la Comandancia militar de Castellón.

Valencia, 30 de septiembre de 1937.—  
Fernández Bolaños.

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Oficinas Militares D. Rafael Díaz Castell, de la Caja de Recluta núm. 4 (Ciudad Leal), pase destinado al Centro de Recrutamiento, Movilización e Instrucción núm. 3 (Ciudad Leal), con arreglo a lo prevenido en el apartado a) de la regla tercera de la circular de 8 del actual (D. O. número 217).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento y como rectificación de la circular de 24 del actual (D. O. núm. 231). Valencia, 30 de septiembre de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de Oficinas Militares D. Antonio Pérez Leiva, del Cuartel General del IX Cuerpo de Ejército, he tenido a bien disponer pase destinado al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 6 (Murcia).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de septiembre de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo Auxiliar. Subalterno de Ejército que a continuación se relaciona, pase a servir los destinos que se indican, efectuando su incorporación con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 14 de febrero último (D. O. núm. 41).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de septiembre de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

Auxiliar administrativo (asimilado a teniente) D. Victoriano Fermín Díaz Garcerán, del Parque de Artillería número 3, al Cuartel General del XX Cuerpo de Ejército.

Auxiliar de taller (asimilado a capitán) D. Jesús Fernández de Gracia, del disuelto regimiento de Transmisiones, a las órdenes del jefe de los Servicios de Retaguardia y Transporte del Ejército del Este.

Valencia, 30 de septiembre de 1937.—  
Fernández Bolaños.

#### INUTILES

**Circular.** Excmo. Sr.: Vista el escrito de la Jefatura de Sanidad del Ejército de Tierra, al que acompaña certificado facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar de Madrid, por el que se comprueba que el capitán médico de Milicias D. Gerardo Gómez-Trigo García, de la 24 Brigada Mixta, se encuentra inútil para el servicio, he tenido a bien disponer cause baja en las Milicias del Ejército y quede en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de septiembre de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el legionario retirado por inútil Manuel García Sánchez, con residencia en esa plaza, calle de Ramón de la Cruz, núm. 87, tercero, letra D, en súplica de revisión de su expediente de ingreso en el Cuerpo de Inválidos Militares; habiéndose comprobado que la lesión sufrida por el interesado, y no comprendida en el cuadro de 8 de marzo de 1877 (C. L. núm. 88), durante la tramitación del primitivo expediente ha determinado en el momento actual modificaciones en su curso normal, que alcanzando características técnicamente expuestas en informe de la Junta de Sanidad del Cuerpo de Inválidos y Junta Facultativa de Sanidad Militar de este Departamento, obligan a ser incluido en el cuadro de inutilidades físicas de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 159), he resuelto que al expresado individuo se le declare el derecho a la pensión que fija el párrafo segundo de la base tercera de la ley de 15 de septiembre de 1932 (C. L. núm. 515), como inutilizado en acción de guerra por el fuego enemigo, remitiéndose el expediente a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas (Sección Militar), para que con arreglo a lo dispuesto en la base quinta de la citada ley, señale al interesado el haber que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor Comandante Militar de Madrid.  
Señor Interventor Central de Guerra.

#### QUINQUENIOS

**Circular.** Excmo. Sr.: En vista de las propuestas formuladas a favor de los oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Juan Vañó Belda y termina con don Julián Martínez Blanco, he resuelto clasificarlos con los quinquenios que se indican desde las fechas que a cada uno se le señala por tener cumplidos los requisitos que determina la orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. número 253).

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de septiembre de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA  
*Tenientes*

D. Juan Vañó Belda, de reemplazo por enfermo en Valencia, 1.000 pesetas por dos quinquenios, desde primero de septiembre de 1936, por treinta años de servicio. El mismo, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, desde primero de octubre de 1936, por treinta y un años de servicio. El mismo, 1.200 pesetas, por dos quinquenios y dos anualidades, desde primero de octubre próximo, por treinta y dos años de servicio.

D. Cecilio Pardo Pardo, del Ejército de Norte, 500 pesetas, desde primero de junio último, por veinticinco años de servicio con abonos.

D. Julián Martínez Blanco, del Ejército de Norte, 500 pesetas, desde primero de diciembre de 1936, por veinticinco años de servicio con abonos.

Valencia, 30 de septiembre de 1937.—Fernández Bolaños.

**REEMPLAZO**

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el escrito del general jefe del Ejército del Este de 22 de actual dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 16 del corriente y con residencia en la Rapida (Lérida), al capitán de Infantería D. Luciano Sanz Soler, de la 141 Brigada Mixta, he resuelto aprobar dicha determinación por hallarse comprendido en la regla sexta de la circular de 14 de febrero último (D. O. núm. 41), quedando sometido a la norma segunda de la de 28 de abril pasado (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de septiembre de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**RETIRADOS**

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Artillería retirado D. Julio Irazzo Cano, destinado en la Escuela Popular de Guerra núm. 2, cese en este destino, continuando en la situación de retirado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de septiembre de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES**

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el brigada maestro de banda D. Francisco López Rodríguez, procedente de la disuelta Agrupación de Ingenieros de la primera división y prestando servicio en el batallón de Zapadores del II Cuerpo de Ejército, solici-

tando se le concedan las diferencias de sueldo de disponible gubernativo a forzoso, durante los meses que permaneció en aquella situación; en virtud de la orden circular de 19 del actual, de acuerdo con lo informado por la Intendencia Central Militar e Intervención civil Central de Guerra, he resuelto acceder a lo solicitado, efectuándose la reclamación por la Pagaduría de campaña de la Jefatura de Madrid a que estaba afecto, con cargo al ejercicio vigente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de septiembre de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**JEFATURA DE SANIDAD**

**BAJAS**

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el certificado facultativo del reconocimiento practicado por el Tribunal Médico Militar de Madrid, al teniente médico provisional D. Juan Macario Roquero Sanz con destino en la novena Brigada Mixta, en el que consta se halla afecto de un proceso crónico en ambos oídos con sordera bilateral, enfermedad incluida en el núm. 02, letra H, grupo primero, del cuadro de exenciones vigente, he resuelto que el interesado cause baja en el Ejército como tal provisional, por fin del mes de agosto último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de septiembre de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**DESTINOS**

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 16 del actual (D. O. núm. 225) por la que se adjudica destino a las órdenes del jefe de Sanidad de la Comandancia Militar de Valencia a D. Alejo García González, se entienda modificada en el sentido de que el interesado es capitán médico provisional, empleo que le fué concedido por orden circular de 31 de agosto último (D. O. núm. 215), quedando subsistentes los demás extremos de aquella circular.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de septiembre de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 20 del actual (D. O. núm. 227), por la que fueron destinados a la Clínica núm. 2, dependiente del Hospital Militar base de Alcoy, D. Rafael Rovira García, D. José Osca Torró y D. Eduardo Mangada Laho, asimilados todos ellos a teniente médico exclusivamente para efectos de haberes, se entienda modificada en el sentido de que el destino que les corresponde es el del Hospital Militar de Onte-

niente, el cual no tiene dependencia alguna con el de Alcoy, por gozar aquel Hospital autonomía médica, dependiente de modo directo de la Jefatura de Sanidad del Ejército de la República.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de septiembre de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el practicante de Farmacia militar D. Fernando González López, pase destinado de la Farmacia del Hospital Militar de Guadalajara, a las órdenes del jefe de Servicios farmacéuticos del Ejército del Centro, verificando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de septiembre de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que los practicantes militares provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se indican, verificando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de septiembre de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

*Auxiliares facultativos segundos*

D. Luis Játiva Carrasco, de a las órdenes del coronel médico, director del Hospital Militar base de la Comandancia Militar de Valencia, Clínica núm. 4, a las del director del Hospital Militar base de Barcelona.

D. Bernardo Cuevas Martínez, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este, "Al servicio del Arma de Aviación".

D. José Peralta Esteban, de la 28 Brigada Mixta, al batallón de Enlace.

D. Mariano Palanca Burgos, de la 110 Brigada Mixta, a igual destino que el anterior.

D. Nunilo Agredeño Beltrán, de la 28 Brigada Mixta, a la Clínica número 2, dependiente del Hospital Militar base de El Mallecón.

D. Víctor Hueso Sanmartín, de la 115 Brigada Mixta, a igual destino que el anterior.

D. Sebastián Roa Hidalgo, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, a la Clínica número 5, dependiente del Hospital Militar base de El Mallecón.

D. Alfredo Hernández Alegre, de la 44 Brigada Mixta, a la Clínica número 5, dependiente del Hospital Militar base de El Mallecón.

*Aspirantes provisionales*

D. Francisco Codina Barrera, del sector Norte del frente de Aragón, a la 54 Brigada Mixta.

D. Dámaso Durán Nieto, de la 54 Brigada Mixta, a la Clínica núm. 4, dependiente del Hospital Militar base de la Comandancia Militar de Godella.

D. Francisco Martín Martín, de la 115 Brigada Mixta, a la Clínica número 5, dependiente del Hospital Militar base de El Malecón.

D. Eduardo Ramírez Daud, de la 20 Brigada Mixta, a la Clínica núm. 2, dependiente del Hospital Militar base de El Malecón.

D. Salustiano Castillo Roda, de la 113 Brigada Mixta, a igual destino que el anterior.

**De a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República**

D. Emilio Aunión Viciano, a la 20 Brigada Mixta.

D. Antonio Jurado Navarro, a la 28 Brigada Mixta.

D. José Cónsul Bertrán, ídem íd.

D. Daniel Valle Calvo, a la 29 Brigada Mixta (batallón de Montaña), donde viene prestando sus servicios.

D. Ginés Uribe Oller, a la 55 Brigada Mixta, en donde viene prestando sus servicios.

D. Pablo Solé Balcells, a la 89 Brigada Mixta.

D. Luis Figuerola Palau, a la 107 Brigada Mixta.

D. Miguel García Berro, a la 110 Brigada Mixta.

D. Teodoro Barnils Cuchi, a la 113 Brigada Mixta.

D. Ezequiel Balari Balari, a la 115 Brigada Mixta.

D. Miguel Villanueva Torán, a igual destino que el anterior.

D. Eleuterio Bueno Morillo, a la 133 Brigada Mixta, en donde viene prestando sus servicios.

D. Juan Carreras Calvell, a la Columna Mixta de Defensa de Costas (batería núm. 30), en donde viene prestando sus servicios.

D. Gabriel Borda Olivero, a las órdenes del Inspector general de Caballería.

D. Arsenio Gimeno Ortiz, al Grupo de Instrucción de Transmisiones.

D. José Solé Balcells, al segundo batallón Mixto de Transporte Hipomóvil, para la compañía Hipomóvil, afecta al XX Cuerpo de Ejército.

D. Alfredo Badía Gabarro, a la compañía de Tren Automóvil del X Cuerpo de Ejército.

D. Abel Agelet Gatus, a la compañía de Tren Automóvil del XI Cuerpo de Ejército.

D. Rogelio Mir Martí, a la compañía de Tren Automóvil del XII Cuerpo de Ejército.

D. Manuel Reventós Hernández, a la compañía divisionaria de Tren Automóvil de la 25 división.

D. Modesto Arrando Gabarrón, a

la compañía divisionaria de Tren Automóvil de la 26 división.

D. José Cuiñado Colominas, a la compañía divisionaria de Tren Automóvil de la 27 división.

D. José María Martí Tort, a la compañía divisionaria de Tren Automóvil de la 28 división.

D. Manuel Burch Barraque, a la compañía divisionaria de Tren Automóvil de la 30 división.

D. Luis Dolcet Buxeres, a la compañía divisionaria de Tren Automóvil de la 31 división.

D. Julio Comellas Valentí, a la compañía divisionaria de Tren Automóvil de la 32 división.

D. José María Serret Prat, a la compañía divisionaria de Tren Automóvil de la 43 división.

D. Gregorio Salmerón Jiménez, a la compañía divisionaria de Tren Automóvil de la 44 división.

D. Ramón Conejero Bonsón, a las órdenes del jefe de Sanidad de la 11 división.

D. José María Escuin Vera, ídem ídem.

D. Gabriel Rius Santacana, ídem ídem.

D. Francisco Dalmau Norat, al batallón de Destrucciones núm. 1.

D. Francisco Pérez Espinosa, ídem ídem.

D. Joaquín Arnaus Furony, ídem ídem.

D. Salvador Babra Arroyo, al batallón de Guerrilleros.

D. Santiago Vidal Sevilla, ídem íd.

D. José Fernández Olba, ídem íd.

D. Luis Relat Estrada, ídem íd.

D. Pedro Morillo Núñez, al batallón de Obras y Fortificación núm. 9.

D. Juan Busquet Rusiñol, ídem íd.

D. Rafael Brusola Furió, al batallón de Enlace.

D. José Alcaraz Muñoz, ídem íd.

Valencia, 30 de septiembre de 1937.

—Fernández Bolaños.

**PRACTICANTES PROVISIONALES**

*Circular.* Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio del pasado año (D. O. núm. 170), amplificada en las órdenes circulares de 23 de octubre último (D. O. núm. 221), y 19 de junio pasado (D. O. núm. 149), quedando a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del próximo mes de octubre.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 28 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

D. Ezequiel Gómez Barca, que presta sus servicios en el Arma de Aviación.

D. Enrique López López, ídem íd.

D. Rafael Jover Copovi, de la 113 Brigada Mixta.

D. Julián Rodríguez Cerrato, con residencia en Cabeza de Buey (Badajoz), calle Carmen, núm. 3.

D. Manuel Segura Fernández, que presta sus servicios en la 23 Brigada Mixta.

D. Manuel Morales Moreno, que los presta en el Centro de Acuartelamiento núm. 7.

D. Francisco Sempere Pérez, con residencia en Petrel (Alicante), calle de Blasco Ibáñez, núm. 20.

D. Joaquín Antón Suárez, que presta sus servicios en el Hospital Militar de Elda.

D. Juan Casado y Casado, que los presta en la 111 Brigada Mixta (Grupo de Transmisiones).

D. Pío Carnicero Gorines, que los presta en el Batallón de Destrucciones núm. 1.

D. Adrián Eixarch Grau, con residencia en Ortell.

D. Alfonso Gregorich Servat, con domicilio en Barcelona, calle de Munster, núm. 262, bajo.

D. Francisco Lara García, que presta sus servicios como sanitario de segunda en la Comandancia de Tropas de Sanidad Militar (Cuartel Servet).

D. José Callejas Sánchez, con domicilio en Madrid, calle de Zabaleta, número 13.

D. Bautista Devis Ruiz, con residencia en Albalat dels Sorells (Valencia), calle Francisco Ascaso, núm. 49, bajo.

D. Julián García Villalba, con domicilio en Valencia, calle Bolsería, número 44.

D. Francisco Royo Beltrán, con residencia en Chert (Castellón).

D. Emilio Camacho Romera, que presta sus servicios en el Hospital Militar de Baza.

D. José Segura Brian.

D. Juan Beltrán Carrazoni, que presta sus servicios en fábrica de pólvoras.

D. Ricardo Soria Palanca.

D. Antonio Calatayud Botella, con residencia en Aspe (Alicante), calle José Cremades, núm. 13.

D. Poleón Zuleta Cortés, con domicilio en Valencia, calle de Pi y Margall núm. 65, piso tercero.

D. Manuel García Machancoses, con residencia en Carlet (Valencia), calle Castelar, núm. 32.

D. Ricardo Fernández Fernández, con residencia en Serón (Alicante).

D. Luis Tado Sebastián, que presta sus servicios en la 112 Brigada Mixta.

D. Antonio Rosado de Sixte, con domicilio en Madrid, calle Infante, núm. 4. Valencia, 28 de septiembre de 1937.—Fernández Bolaños.

## DIRECCION DE LOS SERVICIOS DE RETAGUARDIA Y TRANSPORTES

### DESTINOS

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto destinar a las inmediatas órdenes del jefe de los Servicios de Retaguardia y Transporte del Ejército de Levante a D. José González Martínez, procedente de la Brigada de Milicias del Transporte, el que quedará equipado a capitán del Ejército, debiendo incorporarse con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto causar alta desde primero del mes actual en la compañía de Tren Automóvil del XI Cuerpo de Ejército, D. Luis Fayula Roig y D. José Giménez Julve, equiparados al empleo de teniente del Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de septiembre de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la compañía de Tren Automóvil del XIX Cuerpo de Ejército, a D. José Anten Aragonés, equiparado a teniente del Ejército, debiendo incorporarse con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de septiembre de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto causar alta desde primero del mes actual en la compañía de Tren Automóvil del XI Cuerpo de Ejército, don Antonio Pinazo Subirats, equiparado al empleo de teniente del Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de septiembre de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Sección de Tren Automóvil de la 18 Brigada Mixta, al personal procedente de la Brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, equiparado al empleo de sargento del Ejército, debiendo incorporarse con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de septiembre de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

### RELACION QUE SE CITA

D. León Rodríguez Martínez.  
" José Lebrón Blanco.  
" Tedilsón Martínez Cordero.  
" Juan Gómez Sainserón.  
Valencia, 24 de septiembre de 1937.  
—Fernández Bolaños.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la compañía divisionaria de Tren Automóvil de la 47 división, al personal procedente de la Brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, equiparado a los empleos del Ejército que se mencionan, debiendo incorporarse con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

### RELACION QUE SE CITA

#### Equiparados a sargento

D. César de Años Rodríguez.  
" Benigno Rojas Barón.  
" Felipe Frias Piñero.  
" Amador Alvarez Conesa.  
" Manuel Macías Carretas.  
" José Méndez Hernández.

#### Equiparados a cabo

Manuel Navarro Rubio.  
Pascual González Rufete.  
Angel Losa Rubio.  
Manuel Marcos López.  
Antonio Navarro Gallego.  
Maximino Sambenito Monge.  
Isidoro de la Torre Bargas.

#### Soldados

Manuel Algara Fernández.  
Cecilio Andréu Samprieto.  
Julio Martínez Aragó.  
Salvador Barberón Guillén.  
José Betancón Santana.  
Manuel Berges Morillas.  
Venancio Carrasco García.  
Remigio Díaz Fernández.  
Ricardo Esteban Clemente.  
Antonio Galera García.  
Antonio García Charneco.  
Francisco García Zuazo.  
Andrés Gómez Díaz.  
Salvador Mercader Fernández.  
Juan Mercader Mejías.  
Antonio Mora Llacera.  
Antonio Palacios Cabrerizo.  
Nicolás Peña Matesanz.  
Ignacio Pérez García.  
Daniel Prufionosa Moréns.  
Marco Robledo García.  
Juan Rodríguez Sancho.  
Celestino Sánchez Iglesias.  
Tomás Valle Casto.  
José Zapata Arana.  
Antonio Lupión Hidalgo.

Valencia, 24 de septiembre de 1937.

—Fernández Bolaños.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la compañía divisionaria de Tren Automóvil de la 42 división, al personal procedente de la Brigada de Milicias del Transporte que figura en

la siguiente relación, equiparado a los empleos del Ejército que se mencionan, debiendo incorporarse con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

### RELACION QUE SE CITA

#### Equiparado a sargento

D. Teodoro Palomares Echevarría.

#### Soldados

Jaime Urriaga Quiutela.  
Francisco Martos Ríos.  
Luis Luquero Camarillo.  
Hilario Juan González.  
Valencia, 29 de septiembre de 1937.  
—Fernández Bolaños.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la compañía divisionaria de Tren Automóvil de la décima división, al personal procedente de la Brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, equiparado a los empleos del Ejército que se mencionan, debiendo incorporarse con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

### RELACION QUE SE CITA

#### Equiparado a cabo

Leandro Martín Mesa.

#### Soldados

Casimiro Montes Junco.  
César Vera Mas.  
Fernando Castro Montero.  
Gabriel Castro Muga.  
Gonzalo Areta Aguado.  
Jesús López Peña María.  
Manuel Pérez Cebrián.  
Vidal Rodríguez de la Pica.  
León García Sánchez.  
José Verdú Blands.  
Julían Cortés Riesgo.  
Antonio Fernández Dobarro.  
Eugenio Hernández-Quejo García.

Valencia, 29 de septiembre de 1937.

—Fernández Bolaños.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto causar alta en el Servicio de Tren del Ejército, siendo destinado a la compañía de Tren Automóvil del VII Cuerpo de Ejército, el personal que a continuación se relaciona, el cual ha solicitado su ingreso en el último concurso, debiendo incorporarse con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

**Soldados**

Alfonso Sagrario Herrera.  
 Enrique Sinisterra Juan.  
 J. Germán Martínez Muñoz.  
 Blas Cubero Mezquita.  
 Julián Campos García.  
 Salvador Pastor Raga.  
 David Chiner Ubet.  
 Filiberto Molíns Ferrer.  
 Prudencio Simón Romera.  
 Juan Morales Tirado.  
 Valencia, 29 de septiembre de 1937.  
 —Fernández Bolaños.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto causen alta a partir del día primero del mes actual en el Servicio de Tren del Ejército, con destino al segundo batallón local de Transporte Automóvil, los conductores que se citan en la siguiente relación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de septiembre de 1937.

P. D.,  
**FERNANDEZ BOLAÑOS**

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

Javier Latierro Ochoa.  
 Juan José Arroyo de la Peña.  
 Alfonso Camarero Barrera.  
 Joaquín Ibáñez Aramburu.  
 Vicente Larrea Monduate.  
 Luis Pedro Arcos Pérez.  
 Francisco Marugan Potales.  
 José González Hefguera.  
 Angel Payá Moll.  
 Valencia, 29 de septiembre de 1937.  
 —Fernández Bolaños.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto cause alta en el servicio de Tren del Ejército, con destino en el primer batallón Local de Transporte Automóvil, como chapista, el soldado José Peñatero Romero, procedente de la 92 Brigada Mixta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de septiembre de 1937.

P. D.,  
**FERNANDEZ BOLAÑOS**

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto causen alta en el Servicio de Tren del Ejército, siendo destinados al tercer batallón de Transporte Automóvil, el personal que a continuación se relaciona, el cual ha solicitado su ingreso en el último concurso, debiendo incorporarse con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de septiembre de 1937.

P. D.,  
**FERNANDEZ BOLAÑOS**

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

**Soldados**

José María Luis Tomás.  
 Jaime Flaqué Font.  
 Marcos Lagunas Lagunas.

Tomás Pachés Martí.  
 Vicente Ferrando Cifre.  
 Daniel Huéllamo Villaseca.  
 Antonio Ortiz Navarro.  
 Miguel Arnosí Rives.  
 Valencia, 29 de septiembre de 1937 —  
 Fernández Bolaños.

**MARINA****SECCION DE PERSONAL****CUERPOS NAVALES**

Excmo. Sr.: Este Ministerio se ha servido nombrar jefe de Estado Mayor de la Jurisdicción Gubernativa de Marina, en Valencia, al alférez de navío D. Carlos Esteban Hernández.

Valencia, 30 de septiembre de 1937.  
 —El Subsecretario, Antonio Ruiz.  
 Señor Jefe de la Sección de Personal.  
 Señores...

**CUERPOS DE LA ADMINISTRACION**

Excmo. Sr.: Como resultado del expediente cursado con fecha 28 del actual, por el jefe de la Flota Republicana, relativo a la concesión de un mes de licencia por enfermo que solicita el auxiliar de Oficinas y Archivos de la Armada, con destino en el Estado Mayor de dicha Flota, y embarcado en el crucero "Libertad", don Enrique Hércules de Solá y Alavarez, este Ministerio, visto lo que se manifiesta en el certificado médico que se acompaña y lo propuesto por esa Sección de Personal, ha dispuesto se apruebe el anticipo de la expresada licencia que le ha hecho con fecha 29 del actual, y asimismo su desembarco, de cuyo destino será relevado por el de igual empleo D. Cosme de la Torre Mallavia, que cesará en su actual destino.

Valencia, 30 de septiembre de 1937.  
 —El Subsecretario, Antonio Ruiz.  
 Señor Jefe de la Flota Republicana.  
 Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.  
 Señores...

**AVIACION****SECCION DE PERSONAL****ASCENSOS**

**Circular.** Excmo. Sr.: Como recompensa a los méritos y servicios prestados en la actual campaña contra los rebeldes por los sargentos de Aviación que a continuación se relacionan, he resuelto concederles el empleo que también se expresa, en el que disfrutarán la antigüedad de 15 del actual, con efectos administrativos de primero de octubre próximo.

**A teniente de Aviación**

Sargento D. Antonio Miró Vidal.  
 Otro, D. Ladislao Duarte Espes.  
 Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: Padecido error en la publicación de la orden circular de 28 de agosto último (D. O. núm. 212), he resuelto quede rectificadas en el sentido de que los cabos promovidos a sargentos, de Aviación, D. Andrés Samper Díaz, D. Pedro Ramos Pérez y D. Francisco Gómez Carretero, no se llaman como queda expresado y sí D. Andrés Samper Díaz, D. Pedro Ramos López y D. Francisco Ramírez Carretero, respectivamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

**TITULOS**

**Circular.** Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 29 de junio último (D. O. número 157), he resuelto nombrar electricistas de proyectores al personal del Arma de Aviación que a continuación se relaciona, por haber terminado con aprovechamiento el curso correspondiente.

**Sargentos**

D. Ramón Ruiz Fernández.  
 " Santiago García Hierro.  
 " Dámaso Colas Castillo.

**Cabo**

Felipe Carrión Domínguez.

**Soldados**

Anatorio de la Torre y de la Torre.  
 Antonio Blasco González.  
 Armando Sánchez Ferrando.  
 Adelino López Sarrion.  
 Cesáreo Palacios Naranjo.  
 Enrique Vicent Pérez.  
 Enrique Pérez Martínez.  
 Francisco López Tóñez de Cepeda.  
 Francisco García Medina.  
 Facundo Torrero García.  
 Gabriel Lozano Ibernón.  
 Jesús Merenciano García.  
 Jacinto Portamales Macho.  
 José Garrido Lloreda.  
 José Torres Viorreta.  
 Julián Rodríguez Torres.  
 Luis Pelegrín Garrido.  
 Manuel Gálvez López.  
 Manuel Juncosa Brotó.  
 Manuel Duella Vidal.  
 Miguel Aya García.  
 Pablo Hidalgo Montero.  
 Ramón Domingo Bort.  
 Ramón López Marcos.  
 Rafael Morán Ortiz.  
 Rafael Fernández Monte.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

Imprenta Provincial.—Valencia.

# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Número del día, 0'25

Número atrasado, 0'50

### SUSCRIPCIONES

| OFICIALES             |      | PARTICULARES            |
|-----------------------|------|-------------------------|
| Al trimestre. . . . . | 8'50 | Al semestre. . . . . 17 |

Las suscripciones particulares se admitirán, como minimum, por un semestre, *princi-  
piando en primero de enero, abril, julio u octubre.* En las suscripciones que se hagan des-  
pués de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno  
por este concepto en los precios fijados.

Los pagos se harán por anticipado; al anunciar las remesas de fondos por Giro postal, se  
indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Las reclamaciones de números que hayan dejado de recibir los suscriptores, serán aten-  
didos gratuitamente, si se hacen en los siguientes plazos:

En Valencia, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha; en las  
demás provincias y en el extranjero se entenderán ampliados los anteriores plazos, tempo-  
ralmente, en quince días y en dos meses, respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no  
vienen acompañadas de su importe, a razón de 0'50 pesetas cada número del DIARIO OFICIAL.

En los pedidos de DIARIOS OFICIALES debe señalarse siempre, a más del año a que corres-  
ponde, el número que cada publicación lleva correlativo, en la cabecera de la primera plana.

**La Administración del Diario Oficial se halla establecida en Valencia  
calle Corona, 36. :- :: Teléfono 15.057**

Es independiente de la imprenta y talleres del Ministerio de Defensa Nacional. Por consi-  
guiente, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y cuanto se relacione con éste, así como anun-  
cios, suscripciones, giros, etc., deberán dirigirse al Administrador del DIARIO OFICIAL del  
Ministerio de Defensa Nacional, y no a la referida imprenta

### ANUNCIOS

**LOS OFICIALES SE INSERTARAN A 0'80 PSETAS LA LÍNEA. — PARA LOS  
PARTICULARES, PEDIR TARIFA A ESTA ADMINISTRACION**  
Toda la correspondencia y giros se dirigirán al Administrador del DIARIO OFICIAL  
del Ministerio de Defensa Nacional, Valencia

# NOTA DE PRECIOS

a que se refiere la O. C. de 23 de agosto de 1937 («D. O.» número 204)

## LIBROS PARA CONTABILIDAD

|                            | Precio |
|----------------------------|--------|
| Balances ... ..            | 3,50   |
| Caja ... ..                | 4,00   |
| Diario ... ..              | 3,50   |
| Mayor... ..                | 6,50   |
| Libreta de metálico ... .. | 0,75   |

## CODIGOS Y LEYES

|  | Edición | Precio |
|--|---------|--------|
| Código de Justicia militar ... ..                            | 1921    | 3,00   |
| Ley de Reclutamiento y Reemplazo ... ..                      | 1925    | 1,70   |
| <b>IMPRESOS</b>  |         |        |
| Talonnario autorizaciones para pasaje de tropa... ..         |         | 3,75   |
| Talonnario autorizaciones para pasaje de Suboficiales ... .. |         | 3,75   |

## REGLAMENTOS VIGENTES

a que se refieren las órdenes de 11 de junio y 3 diciembre de 1924 («D. O.» números 131 y 275, respectivamente), editados por la Imprenta y Talleres del Ministerio de Defensa Nacional.-Ejército de Tierra, y que están a la venta en el citado Centro y en la Sección Cartográfica de la Subsecretaría del Ejército de Tierra en Valencia.

## REGLAMENTOS GENERALES

|  | Edición | Precio |
|--|---------|--------|
| Empleo táctico de las grandes unidades (segunda edición) ... ..                                | 1930    | 2,00   |
| Servicio de información en campaña ... ..  | 1935    | 1,00   |
| Servicios de retaguardia. (Texto y láminas) ... ..   | 1925    | 1,75   |
| Enlace y servicio de transmisiones ... ..  | 1925    | 2,50   |
| Cartografía militar ... ..   | 1934    | 2,00   |
| Organización y preparación del terreno:  |         |        |
| Tomo I. (Texto y láminas.) ... ..  | 1927    | 2,50   |
| Tomo II. ... ..  | 1928    | 2,50   |
| Tomo III. ... ..   | 1928    | 1,25   |
| Abreviaturas y signos convencionales ... ..  | 1933    | 1,50   |
| Servicios de Arbitraje y simulación de fuegos ... ..   | 1934    | 1,00   |
| Instrucción física: Tomo I ... ..  | 1927    | 1,25   |
| Id.  Id. Tomo II ... ..  | 1927    | 0,75   |
| Id.  Id. Tomo III ... ..   | 1927    | 1,00   |
| Id.  Id. Compendio.. ... ..  | 1928    | 1,25   |
| Id.  Id. Cartilla.. ... ..   | 1927    | 0,50   |
| Instrucción de tiro con armas portátiles:  |         |        |
| Tomo I. ... ..   | 1926    | 1,25   |
| Tomo II. (Texto y láminas.) ... ..   | 1927    | 1,25   |
| Anexo I. Instrucción de tiro con ametralladoras de Infantería y Caballería. ... ..             | 1928    | 1,75   |
| Id.  II. Instrucción de tiro con armas de acompañamiento de la Infantería (morteros) .. ... .. | 1929    | 1,00   |
| Id.  III. Descripción del fusil, mosquetón y carabina Mauser. ... ..                           | 1928    | 0,75   |
| Id.  IV. Descripción de los fusiles ametralladores y ametralladora ligera ... ..               | 1928    | 1,00   |
| Id.  V. Descripción de la ametralladora y sus municiones ... ..                                | 1927    | 0,75   |
| Id.  VI. Descripción de la pistola «Astra» y de sus municiones .. ... ..                       | 1929    | 0,50   |
| Id.  VII. Descripción de los morteros. ... ..  | 1928    | 1,00   |
| Id.  VIII. Descripción de las granadas de mano y de fusil ... ..                               | 1927    | 0,35   |
| Id.  IX. Descripción de los carros   |         |        |

## Edición Precio

|   |      |      |
|---|------|------|
| de combate ligeros (segunda edición). ... ..  | 1930 | 1,50 |
| Reglamento para el empleo de explosivos por las Armas de Infantería, Caballería y Artillería. ... ..                      | 1929 | 0,50 |
| Servicio de remonta en campaña. ... ..  | 1925 | 0,25 |
| Servicio de Correos en campaña. ... ..  | 1928 | 0,40 |
| Régimen de los concursos y campeonatos ciclistas militares. ... ..  | 1934 | 0,50 |
| Equitación militar. ... ..  | 1926 | 2,00 |
| Juego del Polo militar. ... ..  | 1935 | 1,50 |
| Reconocimiento, entrega y recepción de la cartuchería Mauser, de siete milímetros. ... ..                                 | 1936 | 0,75 |
| Reglamento para la instrucción teórica y práctica del mecánico automovilista (Libro primero.—Instrucción teórica). ... .. | 1929 | 1,50 |
| Idem Id. Id. (Libro segundo.—Instrucción práctica). ... ..  | 1929 | 0,75 |

## INFANTERIA

|   |      |      |
|---|------|------|
| Instrucción táctica: Tomo I. ... ..   | 1926 | 1,00 |
| Id.  Id. Tomo II. ... ..  | 1929 | 1,75 |
| Anexo I. Instrucción y empleo táctico de las unidades de ametralladoras.. ... ..  | 1926 | 0,75 |
| Id.  II. Instrucción y empleo táctico de las máquinas de acompañamiento de la Infantería. (Morteros).. ... ..                                     | 1930 | 1,35 |
| Anexos II (bis) al Reglamento Táctico de Infantería y II (bis) y VII (bis) al Reglamento para la instrucción de tiro con Armas Portátiles. ... .. | 1931 | 1,00 |
| Id.  III. Instrucción y empleo táctico de los Carros ligeros (segunda edición). ... ..  | 1930 | 0,75 |
| Apéndice VI Manejo y empleo táctico del fusil ametrallador Hotchkiss ligero, tipos I y II. ... ..   | 1927 | 0,25 |

|   | Edición | Precio |
|---|---------|--------|
| <b>CABALLERIA</b>   |         |        |
| Instrucción táctica: Tomo I. ... ..   | 1926    | 1,00   |
| id. id. Tomo II. ... ..   | 1926    | 1,00   |
| Anexo I. Instrucción y empleo táctico de las ametralladoras de Caballería. ... ..                                   | 1929    | 0,75   |
| <b>ARTILLERIA</b>   |         |        |
| Instrucción táctica (a pie). ... ..   | 1926    | 1,00   |
| id. id. (de carreteo). ... ..   | 1927    | 0,50   |
| id. id. para Artillería ligera y a caballo (1.ª parte). ... ..  | 1929    | 1,25   |
| id. id. para Artillería ligera y a caballo (2.ª parte). ... ..  | 1929    | 1,00   |
| id. id. de Artillería de Montaña. ... ..  | 1927    | 1,25   |
| id. id. para la Artillería (Servicio de las Planas Mayores). ... ..   | 1929    | 0,50   |
| Reglamento para la instrucción de tiro de la Artillería de campaña y posición. ...                                  | 1929    | 2,00   |
| Anexo II.—Topográfico Artillero (Tomo I). ... ..  | 1928    | 1,75   |
| Anexo II.—Topográfico Artillero (Tomo II). ... ..   | 1928    | 1,50   |
| Anexo III.—Descripción y manejo del material empleado en maniobra de fuerza y transporte. ... ..                    | 1929    | 1,75   |
| Anexo IV.—Descripción y empleo táctico y técnico de los proyectores. ... ..   | 1929    | 1,00   |
| Anexo V.—Nomenclatura, servicio en fuego y conservación de los materiales de Artillería de montaña y ligera. ... .. | 1929    | 1,50   |
| Anexo VI.—Nomenclatura, servicio en fuego y conservación de los materiales de Artillería pesada. ... ..             | 1930    | 1,75   |
| Tablas de tiro para el obús Wickers, de 10,5 cent., de campaña, modelo 1922. ... ..                                 | 1930    | 5,00   |
| <b>INGENIEROS</b>   |         |        |
| Reglamento táctico de las tropas de Ingenieros.—Primera parte. (Texto y láminas). ... ..                            | 1932    | 2,00   |
| Reglamento táctico de las tropas de Ingenieros.—Segunda parte. ... ..   | 1932    | 0,75   |
| Reglamentos para la instrucción técnica   |         |        |

|   | Edición | Precio |
|---|---------|--------|
| y trabajos relativos a los puentes de circunstancias de las tropas de Zapadores-Minadores. ... ..   | 1929    | 2,00   |
| Reglamento de Puentes.—Instrucción de las tropas de Zapadores-Minadores, titulado («Manual de instrucción de los Soldados y Cabos»).—Segunda edición (primera parte). ... ..                  | 1933    | 1,50   |
| Reglamento de Puentes.—Instrucción de las tropas de Zapadores-Minadores, titulado («Manual de instrucción de las clases de tropa de segunda categoría»). Segunda edición (segunda parte). ... | 1933    | 1,50   |
| Instrucción técnica del personal de Telegrafía eléctrica. ... ..  | 1928    | 1,75   |
| Instrucción id. personal Telegrafía óptica. ... ..  | 1928    | 1,75   |
| Instrucción de las tropas de Pontoneros. Tomo I. ... ..   | 1928    | 1,50   |
| Instrucción tropas Pontoneros. Tomo II. Reglamento para la instrucción técnica del personal de tracción a vapor. (Texto y láminas). ... ..  | 1928    | 3,00   |
| Personal del movimiento de trenes. ... ..   | 1926    | 1,50   |
| Señales y circulación. ... ..   | 1926    | 1,50   |
| Capataz y obrero de vía. ... ..   | 1926    | 0,60   |
| <b>AERONAUTICA</b>  |         |        |
| Reglamento del servicio de Aeronáutica en campaña (Aerostación). ... ..   | 1929    | 0,75   |
| Reglamento técnico del oficial de Aerostación. ... ..   | 1929    | 1,00   |
| Reglamento para la instrucción técnica de las tropas de Aerostación. ... ..   | 1933    | 1,50   |
| Anexo al Reglamento para la instrucción técnica de las tropas de Aerostación. Empleo de la Aeronáutica en la observación del tiro de la Artillería y reconocimiento de objetivos. ... ..      | 1933    | 1,50   |
|   | 1926    | 1,00   |
| <b>INTENDENCIA</b>  |         |        |
| Instrucción táctica: Tomo I. ... ..   | 1926    | 1,50   |
| id. id. Tomo II. ... ..   | 1926    | 1,50   |
| Reglamento de los servicios de Intendencia en campaña. ... ..   | 1929    | 1,25   |
| Reglamento para la instrucción técnica de las panaderías de campaña. ... ..   | 1929    | 0,75   |
| Instrucción para el suministro de carne, por los Parques de ganado del Ejército. ... ..   | 1935    | 0,75   |
| Instrucción para el empleo y servicio del material de campamento. ... ..  | 1930    | 0,75   |
| <b>SANIDAD</b>  |         |        |
| Instrucción de Camilleros. ... ..   | 1935    | 0,75   |
| Servicio de Veterinaria en campaña. ... ..  | 1925    | 0,25   |

**IMPORTANTE.**—Si algún Reglamento se agotase, el importe recibido en pago del mismo quedará en depósito para remitirlo tan pronto se haga una nueva edición, si el cliente no dispone del saldo a su favor.